



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00284024- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Valeria Bizarro, DNI: 36.354.257 para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo manifestado en el orden 31 por el Departamento contable de la Secretaría General del Rectorado;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Valeria Bizarro, DNI: 36.354.257, que se incorpora a la presente, el cual registrá a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios con la Sra. Valeria Bizarro, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la certificación de servicios prestados correspondiente.

ARTICULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf